

PROPUESTAS DE CÁRITAS

ANTE LAS ELECCIONES ARAGÓN 2026



PROPUESTAS DE CÁRITAS ANTE LAS ELECCIONES COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN 2026

PRESENTACIÓN

En el centro de las políticas, las personas más vulnerables

Con motivo de las próximas elecciones en Aragón, y tal y como ha venido haciendo en las últimas convocatorias electorales, **Cáritas quiere contribuir a la construcción de una sociedad más justa y fraterna.**

Situando en el centro de la agenda política la realidad de las personas más vulnerables, Cáritas presenta estas propuestas legislativas y de políticas públicas con el propósito de compartir su análisis y alternativas con los partidos políticos para su inclusión en los programas electorales en un primer momento y para que estas políticas sean desarrolladas durante la próxima legislatura. Apelamos al compromiso de los partidos políticos para que pongan en el centro de sus políticas a las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Y lo hacemos desde la constatación de que, cuando se establecen prioridades políticas, y se desarrolla un proceso que involucra la sociedad y a quienes tienen la competencia de gobernar y legislar, finalmente se aprueban políticas que tienen como eje principal a las personas que más lo necesitan.

Dignidad, derechos humanos, bien común

Este documento parte de principios fundamentales como son: la dignidad de la persona, los derechos que le son inherentes y que deben ser garantizados por los poderes públicos en todo momento y lugar y el bien común que debe orientar las políticas.

Bases estructurales que protejan frente a la coyuntura

Las sucesivas crisis, económicas, sociales, ambientales, o la deriva del incremento de precios y especialmente de acceso a una vivienda, señalan permanentemente la necesidad de reformas estructurales, de garantizar los derechos, de asegurar aquello que cimente nuestra sociedad para hacer frente a las diversas coyunturas, en las que, si no se establecen bases sólidas, quienes más sufren son las personas en situación de

mayor vulnerabilidad cuando el horizonte al que aspiramos es que sean quienes estén más protegidas.

Propuestas basadas en la realidad social

Estas propuestas parten de la realidad social a través de dos vías. Por una parte, son fruto de la participación directa de las personas en situación de exclusión, acompañadas por Cáritas, y que han señalado los derechos prioritarios para ellas que se ven vulnerados en el día a día. Por otra, recogen la situación y las propuestas realizadas por Cáritas a la luz del Informe FOESSA 2025 sobre Exclusión y Desarrollo Social en Aragón, y IX Informe FOESSA Sobre Exclusión y Desarrollo Social en España.

Lograr un marco legislativo que garantice los Derechos Humanos

Estas propuestas pretenden contribuir a lograr un marco legislativo que garantice los Derechos Humanos para el conjunto de la sociedad, prestando especial atención a las personas que mayores dificultades tienen para acceder a ellos y ejercerlos, debido a realidades de pobreza y exclusión, a su lugar de nacimiento y procedencia y al género. En este sentido, en el desarrollo legislativo de cada propuesta debe tenerse en cuenta la especificidad del ámbito rural adoptando las medidas adecuadas a ese contexto.

La mejor política puesta al servicio del bien común

Siguiendo lo que señalaba el papa Francisco en la carta encíclica *Fratelli Tutti* “*si se acepta el gran principio de los derechos que brotan del solo hecho de poseer la inalienable dignidad humana, es posible aceptar el desafío de soñar y pensar en otra humanidad*” (n. 127) y para ello en nuestra sociedad, en nuestro mundo “*hace falta la mejor política puesta al servicio del verdadero bien común*” (n. 154). A este horizonte quiere contribuir Cáritas a través de estas propuestas respondiendo así a su misión desde la caridad política.

NUESTRAS PROPUESTAS:

VIVIENDA

1. Derecho de acceso a una vivienda digna y adecuada

Vivir en un hogar digno y adecuado es en la actualidad la mayor preocupación de las personas y familias en situación de exclusión, desigualdad y pobreza en nuestra Comunidad Autónoma. Un objetivo esencial y prioritario para las políticas públicas, y que además está basado en la Constitución Española, es el acceso y mantenimiento de una vivienda adecuada, una vivienda digna - artículo 47 *“Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación”*.

Según el Informe FOESSA Aragón 2025, el problema de la vivienda afecta al 31,3% de su población, siendo un factor prevalente de exclusión social. El informe resalta que, a pesar de que la disponibilidad de una vivienda digna y adecuada constituye un requisito fundamental para la integración social, acceder a una vivienda a precios asequibles se ha convertido en un importante inconveniente debido al incremento de los precios, tanto en régimen de compra como de alquiler, a un ritmo superior al de las rentas familiares. Este fenómeno se desarrolla, además, en un contexto marcado por la oferta limitada y la especulación inmobiliaria. La vivienda es el cuello de botella de la integración social en Aragón. Por ello, es crucial superar las medidas paliativas y adoptar una estrategia estructural que priorice el derecho a la vivienda sobre su valor de mercado. Sirva como referencia que el 18,8% de la población, en torno a 237.000 personas y un 12% de los hogares aragoneses, estaría en una situación de vivienda insegura y/o inadecuada en Aragón.

Cáritas propone:

La adopción de políticas públicas en vivienda que traduzca la mejora económica en verdadera integración social.

Diseño y ejecución de políticas que hagan efectivo el Derecho Humano a una vivienda digna y adecuada según establece el artículo 11 del PIDESC y su desarrollo en la Observación General 7 del Comité DESC.

Disposición por parte de la administración autonómica de Vivienda para todas las personas y familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o exclusión social, priorizando la vivienda social de emergencia en la Comunidad Autónoma de Aragón, asegurando el acceso a un hogar digno y adecuado a todas las personas y familias.

Garantizar el derecho a la vivienda de las personas y familias afectadas por procedimientos de desahucio mediante un sistema integral de realojo que impida situaciones de sinhogarismo y exclusión residencial.

Alinear y reforzar las medidas del Plan de Vivienda 2022-2025 aprobado por el Decreto 73/2023 de 17 de mayo, con dotación suficiente y continuada durante la siguiente legislatura.

INGRESOS MÍNIMOS

2. Garantía de ingresos para hogares en situación de pobreza

El Informe FOESSA Aragón refleja que el modelo de garantía de ingresos en Aragón da una respuesta muy limitada a las necesidades económicas de la población en situación de pobreza y exclusión social.

La cobertura de la renta mínima aragonesa se ha reducido claramente desde la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital llegando a una disminución del 98% y la aprobación de la prestación aragonesa complementaria ni cubre ni realiza su función de lucha contra la pobreza y la desigualdad.

Cáritas propone:

La modificación de la regulación de la prestación aragonesa complementaria en dos sentidos:

- que se convierta en un auténtico complemento del IMV, complementando en cuantía y/o con ayudas de vivienda etc a los perceptores de IMV.

- que dé cobertura a las personas en situación de vulnerabilidad y/ o exclusión social no contempladas por el ingreso mínimo vital.

En concreto:

- personas extranjeras en situación administrativa irregular,
- unidades de convivencia donde alguno de los componentes, sea una persona extranjera en situación irregular.
- Mayores de 18 y menores de 23.

EMPLEO

3. Desarrollo de políticas de empleo que garanticen su capacidad protectora frente a la exclusión social

El Informe FOESSA refleja que, a pesar de los datos positivos de empleo y ocupación en Aragón, el 11,8% de los hogares (66.100) y el 15% de la población aragonesa (200.300) presenta situaciones de exclusión social en este ámbito. La precariedad laboral, la parcialidad involuntaria y la inestabilidad laboral siguen marcando a una parte importante de quienes trabajan, especialmente en sectores ligados al sector servicios.

El estancamiento de los salarios en términos reales, el incremento de los precios y en especial el de la vivienda y la precariedad laboral hacen que trabajar ya no garantice la inclusión social.

El artículo 26 del Estatuto de Autonomía de Aragón señala que los poderes públicos de Aragón promoverán el pleno empleo, en condiciones de seguridad, con igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo, formación y promoción profesional y la conciliación personal y familiar.

Dentro de las competencias atribuidas en materia de empleo a la Comunidad autónoma se incluyen las políticas activas de ocupación (orientación, formación para el empleo, programas de fomento de empleo, intermediación, etc).

Cáritas propone:

Que se refuercen las políticas de inclusión dirigidas a las personas desempleadas por una parte y a quienes ocupan puestos de baja calidad por otra.

Una empleabilidad adecuada que contemple la situación personal y familiar de la persona trabajadora a efectos de intermediación y colocación, facilitando la conciliación.

Programas formativos que estén acompañados de acciones socioeducativas, cuyos destinatarios sean las personas integrantes de colectivos prioritarios y en especial la población migrante.

Medidas destinadas a desarrollar mercados de trabajo, favoreciendo la implantación de sectores estratégicos, en las poblaciones de las zonas rurales, escasamente pobladas o en riesgo de despoblación, evitando la deslocalización de las personas trabajadoras.

El diálogo con las entidades del tercer sector especializadas en la intervención social con colectivos vulnerados de atención prioritaria, garantizando el reconocimiento como agentes claves de las políticas de empleo.

Potenciación de las empresas de inserción como herramienta para la inclusión.

SALUD

4. Garantizar la cobertura universal de la salud

Tanto en Aragón como en España, la principal dificultad es la insuficiencia de medios económicos para acceder a tratamientos o productos sanitarios, que afecta al 12,9% de los hogares en Aragón y al 10,5% en España, según los datos que refleja el Informe FOESSA Aragón.

En España el número de personas con enfermedad grave que no ha podido acceder a tratamiento por las listas de espera ha aumentado

Cáritas propone:

Se articulen políticas públicas que garanticen la efectiva universalidad de la sanidad, especialmente dirigido a las personas y hogares en situación de exclusión severa.

Garantizar el acceso y el disfrute a la asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos con independencia de su nacionalidad, edad o situación administrativa.

Programa de intervención prioritaria para reducir las largas listas de espera en la atención sanitaria, con especial incidencia en la salud mental, garantizando el acceso de este derecho a las personas más vulnerables.

Impulso de medidas de coordinación efectiva entre los sistemas sanitarios y servicios sociales, garantizando que ninguna persona quede excluida de la atención sanitaria por razones económicas, administrativas o situación social.

Fortalecimiento integral y apuesta decidida por la sanidad en el medio rural, garantizando el derecho a la salud en igualdad de condiciones en este medio, adaptando los servicios a las características y necesidades específicas del territorio, mejorando las infraestructuras y los equipos sanitarios.

INMIGRACIÓN

5. Políticas migratorias y normativas de extranjería que promuevan y contemplen verdaderas oportunidades para las personas.

Cáritas acompaña en origen, tránsito y destino a las personas forzadas a desplazarse. Conoce bien las muchas dificultades para acceder al territorio de forma legal y segura, ante la falta de vías no vinculadas necesariamente al mercado laboral.

Por otro lado, son pocas las opciones para regularizarse que no estén vinculadas al empleo, lo cual deja fuera a numerosas personas y familias en situación administrativa irregular en las principales normativas de extranjería.

La acogida al inmigrante debe enfocarse siempre desde el reconocimiento de la dignidad humana y debe posibilitar su integración efectiva en la sociedad que le acoge y en los valores que la impregnan.

Cáritas propone:

Revisar las condiciones de acceso regular al territorio para garantizar la igualdad de trato de todas las personas extranjeras, así como el acceso a una autorización de residencia

y/o trabajo que contemple otros requisitos no vinculados necesariamente a contar con un contrato de trabajo.

Recordar lo dicho por el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de Aragón en cuanto al fomento de la integración social de las personas inmigrantes: *“Los poderes públicos de Aragón promoverán las políticas necesarias para la integración socioeconómica de las personas inmigrantes, la efectividad de sus derechos y deberes, su integración en el mundo educativo y la participación en la vida pública”*.

Garantizar el acceso a servicios básicos independientemente de la situación administrativa de la persona, favoreciendo su empadronamiento, como puerta de acceso a los mismo.

Desarrollo de políticas de acogida que vayan más allá de la atención de emergencia, aportando por procesos de inclusión social y comunitarios.

Promover la inclusión de personas migrantes en el medio rural como oportunidad para el arraigo, la revitalización demográfica y la cohesión social.

DEMOGRAFÍA Y FAMILIA

6. Crisis demográfica y protección a la familia

La tendencia en nuestro país y en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón en la última década es hacia un descenso muy significativo de la natalidad, provocado por un creciente retraso forzado de la maternidad y un agravante envejecimiento de la población aragonesa.

El descenso de la natalidad en Aragón es reflejo del cambio económico, social y laboral que enfrentan a las familias a barreras estructurales como la precariedad laboral, o la inaccesibilidad a una vivienda que provocan un retraso no deseado y forzado retraso en la maternidad o incluso a verse frustrado sus deseos de tener un hijo.

Cáritas propone:

Que las políticas públicas garanticen la protección y apoyo a las familias, arbitrando medidas concretas, como beneficios fiscales, que favorezcan la natalidad y reviertan la actual tendencia de envejecimiento de nuestra Comunidad.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

7. Proteger de manera efectiva a las mujeres contra la violencia machista.

La lacra de la violencia contra las mujeres en todas sus facetas, es una realidad que sigue reflejando las profundas desigualdades estructurales de nuestra sociedad. No es un hecho aislado ni circunstancial: es una violencia estructural que limita la libertad y la vida de millones de mujeres.

“Como nos recordaba el Papa Francisco, todas y todos “estamos llamados a decir ‘no’ a cualquier tipo de violencia contra las mujeres y las niñas. Debemos luchar juntas y juntos para que se reconozcan los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.”

Para avanzar hacia una sociedad justa, es imprescindible mirar la realidad con perspectiva de género, reconocer las desigualdades y no pasar de largo ante situaciones de injusticia y exclusión.

Cáritas propone:

Dotar de coherencia el ordenamiento jurídico dictado en materia de violencias contra la mujer a nivel autonómico y estatal para que las medidas de sensibilización, prevención, protección y asistencia socio-sanitaria y económica a las mujeres, incluidas las que se encuentren en situación administrativa irregular, resulten efectivas. Para lo cual es necesario una adecuada cogobernanza y coordinación entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado que permita la compatibilidad y/o complementariedad de dichas medidas.

La abolición de la prostitución como forma de violencia y explotación hacia las mujeres, garantizando medidas de sensibilización, prevención, desactivación de la demanda y asistencia integral socio-sanitaria y económica a las mujeres, que se encuentran en contextos de prostitución y explotación.

MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL

8. Hacia una modelo ecológicamente sostenible.

Actualmente vivimos en un modelo social ecológicamente insostenible, basado en el sobreconsumo que usa recursos naturales más rápido de lo que puede regenerar. Somos conscientes del **deterioro que el planeta está viviendo**, de los desequilibrios que se están provocando en los diversos ecosistemas causados la mayor parte de las veces por un modo injusto e insostenible de comprender la economía, el bienestar y el crecimiento.

Tal y como nos decía el papa Francisco en su encíclica Laudato Sí, que no estamos delante de una crisis social de un lado y una crisis ambiental del otro, *“sino una sola y compleja crisis socio-ambiental”* (LS 139).

Y en lo más cercano mirar a lo rural ante su tendiente fragilidad como espacio de protección de exclusión social y medioambiental.

Cáritas propone:

Asegurar que todas las políticas públicas orientadas a la transición ecológica se basen en un principio de coherencia que sitúe en el centro la justicia social y ambiental, garantizando que la lucha contra la emergencia climática avance junto a la reducción de la vulnerabilidad social y la protección de las personas más afectadas. En especial, las siguientes políticas públicas:

- **Garantía del derecho humano a la energía**, estableciéndose medidas activas para la protección de las familias frente a la vulnerabilidad energética y asegurar que la transición hacia un modelo energético más limpio y sostenible es justa para las comunidades y colectivos afectados, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.
- **Garantía del derecho a la movilidad sostenible**, a través de un sistema de transporte público justo, inclusivo y asequible; eliminando barreras para personas con movilidad reducida, bajos ingresos o que viven en zonas rurales, a través de infraestructura accesible, financiación equitativa y servicios eficientes.
- **Promoción del desarrollo rural sostenible**, junto con estrategias de lucha contra la despoblación y protección de la biodiversidad.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

9. Garantizar que las políticas de desarrollo contribuyan al fortalecimiento de la sociedad en terceros países.

La vulneración de derechos, la pobreza, el hambre, desigualdad, los conflictos armados o las emergencias climáticas, son problemas que se siguen agravando y a los que los poderes públicos en general y la administración autonómica de Aragón debe contribuir a la búsqueda de soluciones.

Cáritas propone:

Que las políticas de desarrollo contribuyan al fortalecimiento de la sociedad y la economía en terceros países. Para ello estas políticas deben ir encaminadas a la recuperación de los fondos recortados y hacia el cumplimiento del aumento del presupuesto de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en un 0.7% para 2030.

Dicha AOD debería cumplir los siguientes criterios

- Desincentivar prácticas de “financiación ligada” (especialmente de condicionalidades en los países vinculadas al control migratorio o de seguridad) o el uso de instrumentos financiero-comerciales que desvíen recursos de los fines de desarrollo.
- Priorizar la ayuda no reembolsable frente a instrumentos financieros y préstamos.
- Establecer salvaguardas claras que limiten la canalización de fondos de cooperación a través de actores empresariales. Garantizando que los instrumentos de la cooperación financiera y de participación del sector privado incorporen criterios claros y transparentes que eviten la financiación de proyectos con riesgo de generar impactos ambientales y vulneración de derechos humanos en las comunidades locales.
- Reforzar de manera sostenida el papel de las organizaciones sociales como canal preferente de la AOD; posibilitando la participación de las organizaciones de la sociedad civil local en la definición de las prioridades a nivel nacional — facilitando su presencia en los ejercicios de planificación— y estableciendo mecanismos de protección para defensoras y defensores de derechos humanos.
- Garantizar que la cooperación aragonesa sea una política pública de solidaridad

internacional, orientada a derechos y justicia global.

Además, instamos a la inclusión de productos del Comercio Justo en los pliegos de las contrataciones de bienes y servicios del Gobierno de Aragón.

BRECHA DIGITAL Y BUENA ADMINISTRACIÓN

10. Garantizar el Derecho a una buena administración, reconociendo el derecho de las personas administradas a elegir el modo de relacionarse con ella, también a través de medios electrónicos, simplificando los trámites y agilizando los procedimientos.

El derecho a la Buena Administración recogido en los artículos 103 y 106 de la Constitución Española y en el artículo 41 de la Carta Europea de Derechos Fundamentales colocan a las personas administradas y sus derechos en el centro en lo que respecta a la actividad de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo.

Esto implica que las Administraciones Públicas, en todos los niveles (local, autonómico y estatal), tienen el deber de garantizar el derecho de todas las personas administradas a elegir si se comunican con ellas a través de medios electrónicos o no para el ejercicio de sus derechos y obligaciones.

El IX Informe FOESSA refleja que la brecha digital impide el acceso a derechos básicos como el empleo, educación y ciudadanía para aquellos hogares más vulnerables.

Cáritas propone:

La creación de suficientes puntos de acceso públicos dotados de personal de apoyo y con presencia en todo el territorio, incluidas las zonas rurales, para garantizar que aquellas personas que así lo deseen puedan realizar y ser acompañadas de forma presencial en los trámites que les compete y sobre los que no pese una reserva de ley.

- Garantizar que esa relación, sea presencial o electrónica se realice en condiciones de igualdad, participación y transparencia, proveyendo además los recursos materiales y humanos necesarios para ello.

- Que la tramitación electrónica cuando se proponga de forma reglamentaria reconozca exenta a la población vulnerable por razón de su capacidad económica, técnica u otros motivos que acrediten que no tienen acceso ni disponibilidad a los medios electrónicos necesarios.